



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	LUZ MARINA LAVERDE TORRES
DEMANDADO	PAG. INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00040 00
ASUNTO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Apruébese la liquidación de costas practicada por Secretaría por ajustarse a derecho (Art. 366, núm. 1 C.G.P).

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e89d65afc360426906276916297d6b9e639a9307896e90ec31ad75638311330**

Documento generado en 25/09/2023 11:38:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>